



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0024871/2014

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. **Mónica de Lourdes BOCCO**, por la cual solicita autorización con motivo de dictar el **Curso "Elementos de Matemática Aplicada"**, correspondiente a la Carrera de Doctorado en Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos; en la Sede de Oro Verde; provincia de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**


ARTICULO 1º: Autorizar a la Lic. **Mónica de Lourdes BOCCO** (Leg. N° 25.561), Profesora Titular, con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la **Cátedra de Matemática del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural**, a los efectos de dictar el **Curso "Elementos de Matemática Aplicada"**, correspondiente a la Carrera de Doctorado en Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos; en la Sede de Oro Verde; provincia de Entre Ríos; del 3 al 5 de junio, y del 24 al 26 de agosto de 2014 con una carga horaria total de 40 hs (cuarenta) horas; en el marco de lo dispuesto por la Ord. HCS N° 5/00 y su modificatoria 15/10.

ARTICULO 2º: Disponer que el Agente deberá cumplir con el Artículo 4º de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. **JUAN MANUEL CONRERO**
Secretaría General
Calle 14 de Mayo 1000 - Ciudad Universitaria
3500 - Córdoba - Argentina


Ing. Agr. **FÉLIX ALDO MARRONE**
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 336
E.D./

